

Foro universitario

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

EN VENEZUELA

Fecha de recepción: 23-04-03

Fecha de aceptación: 01-06-03

MIRNA SÁNCHEZ DE MANTRANA

Resumen

En Venezuela, la Extensión junto con la Investigación y la Docencia son las tres funciones principales de las Universidades, tal como se contempla en la Ley de Universidades (1970) y en los Reglamentos Universitarios. Sin embargo, mientras la Docencia y la Investigación han sido las *prima donnas*, la Extensión ha sido la cenicienta. Poco se le considera a la hora de la distribución del presupuesto universitario y menos aún al diseñar el currículo.

Afortunadamente, en los últimos años, este problema viene siendo tratado en la comunidad universitaria en distintos tipos de reuniones y eventos, entre los cuales destacan las reuniones de los Núcleos de Directores de Cultura y Extensión de las universidades venezolanas; los Congresos Nacionales, Latinoamericanos y los Iberoamericanos de Extensión Universitaria, a fin de encontrar soluciones para subsanarlo. Durante estos eventos se ha tratado el papel de la Extensión Universitaria no sólo en la formación de los estudiantes sino también en el papel que desempeña para el cumplimiento de la función social de las instituciones de Educación Superior. Asimismo, se ha debatido sobre su inserción en el currículo, su acreditación, su pertinencia y sobre las medidas a tomar para destacar su importancia entre las funciones universitarias.

Este trabajo recoge esas experiencias para tratar de organizar un marco teórico en torno a la Extensión Universitaria desde las definiciones y sus alcances, la fundamentación legal, su ubicación en la estructura académica y en el currículo, los tipos y modalidades hasta las limitaciones y las propuestas que denotan la visión prospectiva de la Extensión.

Palabras clave: Extensión universitaria, funciones universitarias, currículo.

Abstract UNIVERSITY EXTRA-CURRICULAR ACTIVITIES IN VENEZUELA

In Venezuela, Extra-Curricular Activities, along with research and teaching are three of the main functions of the Universities, as indicated by the University Regulations (1970). However, while Teaching and Research have been the prima donnas, the Extra-Curricular Activities have been "Cinderella". These activities are hardly even considered within the University budget and even less so in the drawing-up of the curriculum.

Fortunately, in the last few years, this problem is being treated in the University community in different types of meetings and events. Among these meetings, those of the Cultural and Extra-Curricular Activities Board of Directors of the Venezuelan Universities, along with those of the National and Latin American (including Spain) Extra-Curricular Activities summits stand out. During these events, the role of the Universities' Extra-Curricular Activities has been discussed, not just regarding the education of the students but also taking into account the role that Higher Educational Institutions play regarding the accomplishment of its social function. Likewise, the insertions into the curriculum of the Universities' Extra-Curricular Activities, its sponsorship, appropriateness and the measures to take in order to highlight its importance among University affairs have been debated.

This research compiles these experiences in order to organise a theoretical framework concerning the Universities' Extra-Curricular Activities from the definitions and their reach, their legal basis, their position within the academic structure and curriculum, their types and methods to the limits and proposals denoted by the prospective vision of the Extra-Curricular Activities.

Key Words: *Universities' Extra-Curricular Activities, university functions, curriculum.*



El concepto de extensión

a Extensión Universitaria y, en general, los movimientos de reforma universitaria en el siglo XX, en Venezuela estuvieron bajo la influencia de la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina ocurrida en 1918. Entre los principales aspectos considerados en esta reforma, se contempló la Extensión Universitaria como fortalecimiento de la función social de la universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y atención a los problemas nacionales.

Asimismo, los cambios que se suscitaban en esos años en la sociedad nacional y latinoamericana como consecuencia del desarrollo económico, industrial y su impacto social propiciaron la revisión de las estructuras y funciones de la universidad e influyeron en el currículo universitario. A partir de allí, la extensión universitaria y la difusión cultural como misión social de la universidad se constituyeron en actividades fundamentales para la relación de la institución universitaria con su entorno.

El papel de la universidad como institución al servicio de la comunidad, estudiosa de sus problemas y generadora de soluciones y la necesidad de proyectar el quehacer universitario hacia la sociedad fue ratificado en el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas realizado en Guatemala en 1949 (UDUAL, 1972).

El concepto prevaleciente hoy en día de la Extensión Universitaria surgió en la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria e Intercambio Cultural (1957) realizada en Chile.

Allí se postuló que la Extensión Universitaria “debe ser conceptuada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades. Por su naturaleza, la

Extensión Universitaria es misión y función orientadora de la universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria. Por su contenido y procedimiento, la Extensión Universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. Por sus finalidades, la Extensión Universitaria debe proponerse, como fines fundamentales, proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la universidad. Además de dichos fines, la Extensión Universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general. Así entendida, la Extensión Universitaria tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, para permitir a todos participar de la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico”.

Esta visión de la Universidad, como depositaria del saber y rectora de la sociedad, marcó las pautas de lo que ha sido la Extensión Universitaria en Venezuela, principalmente en las líneas de acción y las actividades que se desarrollan desde la universidad hacia su entorno; sin embargo, las tendencias actuales, para superar el enfoque paternalista y dominante, son las de la interacción recíproca entre la Universidad y la sociedad, como veremos más adelante, y la integración de la Extensión con las funciones universitarias de docencia e investigación.

Así por ejemplo, en el IV Congreso Iberoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria realizado en Caracas (1999) se enfatizó la importancia de promover la integración permanente de la docencia, la investigación y la extensión; tanto en programas, proyectos de extensión y de investigación como en el currículo y no sólo a partir de la realización de actividades integradoras sino definiendo también un marco de políticas, estrategias y reglamentación en cada Institución de Educación Superior, IES.

También se trató el papel de la Extensión en la formación de los profesionales universitarios recomendándose que se fortalezcan las interacciones de los estudiantes con las comunidades tanto para su capacitación, formación como para atender la problemática de las mismas procurando las soluciones a

sus problemas. Se consideró a la Extensión como la gran posibilidad para la formación de un profesional con capacidad analítica, no sólo para crear sino para transformar.

Para Angeles, O. (1992), la Extensión es comúnmente aceptada como la tercera función sustantiva de las IES y, asimismo, se considera que no ha logrado mayor desarrollo por carecer de un marco conceptual que la fundamente; sin embargo, esto no es lo más relevante, sino que “debe otorgársele mayor interés a la sistematización, a través de un proceso de investigación-acción de las tareas que en ese sentido realizan las instituciones, de manera que sea posible conformar el perfil de la función Extensión en contextos específicos y contribuir así, en el marco de los principios y la intencionalidad ya aceptados por ellas, a participar activamente en el cambio social que se busca por medio de la educación superior”.

A partir de estos antecedentes queda claro que es a través de la Extensión Universitaria cómo las instituciones de Educación Superior se relacionan con su entorno en cumplimiento de su función social, que esta relación debe ser de interacción recíproca, que no está referida solo al conocimiento científico y tecnológico sino a la cultura en su más amplia acepción. Asimismo, es notoria la necesidad de definir, de manera consensual entre todas las IES del país, un marco conceptual de la Extensión Universitaria y sistematizar sus procedimientos para lograr sus propósitos de contribuir en el bienestar social, la calidad de vida y a los más altos intereses espirituales y culturales de la nación.

El marco legal de la Extensión Universitaria en Venezuela

Tanto en la Constitución Nacional como en la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Universidades se enfatiza que la educación debe responder a las necesidades sociales, a la formación y al pleno desarrollo de la personalidad del educando.

Así, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Capítulo VI De los Derechos Culturales y Educativos, Artículo 102, se señala que “la educación es un derecho humano y un deber social fundamental,...El Estado la asumirá como función indeclinable...y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...”

En el Artículo 109 se lee “El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes,

estudiantas, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación... Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión”...

Es en ese último párrafo donde se contempla de manera explícita a la Extensión como una de las tres funciones principales de la universidad. Aunque en los artículos citados no se señale específicamente, a la Extensión se le relaciona con la misión de la universidad de atender a las necesidades de la sociedad y de difundir y divulgar el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el servicio a la sociedad... y “para beneficio espiritual y material de la Nación”.

En la Ley Orgánica de Educación (1980) no se trata específicamente de la Extensión Universitaria; sin embargo, en el Artículo 27 se indica que la educación superior tendrá los siguientes objetivos: 1. “Continuar con el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico. 2. Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación. 3. Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre.

Es en este último objetivo donde se vislumbra más claramente la concepción de la Extensión como función universitaria.

Tanto la Ley Orgánica de Educación como su Reglamento hacen hincapié en el papel de la educación y de la Educación Superior, en especial, para la formación integral del hombre y para atender las necesidades del país.

Tampoco en la Ley de Universidades (1970), que es el marco legal tanto de las Universidades Autónomas como de las Experimentales, se contempla de manera explícita la Extensión como función universitaria; aunque en el Artículo 2 se establece que

“las universidades son instituciones al servicio de la nación y a ellas corresponde colaborar con la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el establecimiento de los problemas nacionales”. Asimismo, en el Artículo 3 se señala que “las Universidades deben realizar una función rectora en

la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los grupos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso”. En el artículo 138 se indica que “En cada Universidad, adscrita al Rectorado, funcionará una Dirección de Cultura, la cual fomentará y dirigirá las actividades de extensión cultural de la Universidad, contribuyendo a la formación del alumno y a la ciencia y la cultura en el seno de la colectividad”.

De la función de la Universidad como rectora de la cultura surge la concepción de la Extensión como sinónimo de difusión de la cultura. Sin embargo, en las últimas décadas ha ocurrido un deslinde de la función de Extensión de la difusión cultural y se tiende a aproximar a la Extensión con la Producción. La intención ha sido utilizar la Extensión como una oportunidad alterna complementaria de obtención de recursos económicos para la universidad, de fuentes distintas al presupuesto asignado por el Estado ante las crisis presupuestarias enfrentadas por las IES en esos años.

De estos artículos citados de la Ley de Universidades se desprende la concepción de la Extensión como aquella función de la universidad a través de la cual ésta se vincula con la vida del país mediante su orientación y contribución doctrinaria, y mediante la difusión del saber en su papel rector en la educación, la cultura y la ciencia.

Como lo señala el Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas “la Extensión Universitaria es una de las funciones esenciales de la Universidad, a través de la cual ésta cumple su misión social mediante una interacción dinámica con su entorno (regional, nacional e internacional), en un proceso permanente de creación, transmisión e intercambio de saberes” (1998).

Esta definición también se recoge en los Reglamentos de Extensión de las IES, en general. Así por ejemplo, en la Universidad Centro-occidental Lisandro Alvarado UCLA la Extensión es definida como “la función que permite establecer una interacción crítica y creadora entre la Universidad y los problemas de las comunidades” (Reglamento de Extensión del Decanato de Medicina). En la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda UNEFM la Extensión se concibe como “un proceso multidireccional de divulgación, promoción, actualización y educación permanente de la Universidad con su entorno” (Reglamento de Extensión y Producción), y en la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET se concibe como “un mecanismo de

transferencia de tecnología, ciencia y cultura que contribuye a la transformación positiva del hombre y su entorno” (2001).

Sin embargo, tal como acota Morales, M. A. (1992) “La Universidad debe observar una cuidadosa vinculación en su relación con la sociedad, ya que el fin primordial de la universidad es dilucidar su ser y su razón de ser y el del universo natural y social del que forma parte esencial. Aquí, el objetivo de la universidad es saber, entendido como especulación humanística y científica, innovación técnica y creación artística, en cuanto sean transformadores de la realidad social”.

La extensión en la estructura académica universitaria

La Extensión Universitaria es una práctica de creciente actualidad. Aunque su estructura académica pueda haber sido contemplada dentro de la estructura organizativa universitaria, las bases para las funciones y las políticas en que se fundamenta y se reglamenta son de más reciente data. Principalmente, debido a los debates y recomendaciones surgidos en el seno del Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas.

La mayoría de las universidades venezolanas contemplan en su estructura organizativa una Dirección de Cultura dependiente jerárquicamente del Rectorado o una Dirección de Cultura y Extensión dependiente del Vicerrectorado Académico o del Rectorado. En la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos UNERG, la figura es la de una Dirección de Investigación y Extensión. En otras, como en la UNEFM y la UNET, la estructura académica se corresponde con un Decanato de Extensión. Sólo en la Universidad Nacional Experimental Libertador UPEL la estructura se corresponde con un Vicerrectorado de Extensión.

Históricamente, las universidades venezolanas más antiguas han seguido el modelo napoleónico en sus estructuras académicas de facultades y escuelas profesionales para la realización de sus funciones de docencia e investigación, aunque son los institutos los principales responsables de la investigación que se realiza en las universidades y así es señalado en los artículos 47° y 77° de la Ley de Universidades (1970). Esta Ley no contempla una estructura ni organización para la Extensión, excepto una Dirección de Cultura adscrita al Rectorado universitario.

Sin embargo, la importancia que cobra cada día la Extensión Universitaria en nuestro país ha llevado a realizar diversas propuestas en diversos debates y foros

nacionales y latinoamericanos, sobre la necesidad de elevar su status al de un Vicerrectorado de Extensión tal como lo hizo la UPEL; equipararla en lo académico, administrativo y organizativo a la investigación y la docencia como hicieron la UNEFM y la UNET al crear un Decanato de Extensión; incorporar la Extensión en el currículo; diseñar programas de postgrado en Extensión Universitaria; separar las Direcciones de Cultura y Extensión; en fin, se trata de buscar la mejor estructura organizativa que permita el pleno cumplimiento de las funciones de planificación, organización, dirección, control y evaluación de la Extensión Universitaria y lograr la asignación de un presupuesto equivalente al asignado a la docencia y a la investigación como se acordó en la Declaración de Caracas (1999).

Estas tendencias separatistas de la Extensión de la Cultura pueden ser analizadas desde la concepción de Universidad y de Cultura. La Universidad es “una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Ley de Universidades, 1970) y “es búsqueda de la razón en la verdad” (Morales G, M. A, 1992). La Cultura es una abstracción que reconocemos por lo que es. Es un proceso y es un resultado. Es síntesis y es conjunción pero siempre está referida al sistema de valores, conductas y conocimientos de los grupos humanos y a sus características de ser compartida y transmisible.

Como lo ha establecido la sociedad, en especial la venezolana, la Universidad debe cumplir un papel rector de la educación, la cultura y la ciencia. Así, es función de la Universidad no sólo crear, recrear y transmitir conocimientos sino, además, descubrir, analizar, preservar, conservar y difundir la cultura. Sin embargo, actualmente, la concepción de la Universidad como “casa de estudios” se vincula más con el concepto de estudio de las disciplinas que con su sentido cultural más amplio (Palencia, J., 1990, p. 370) destacando, según las exigencias de una sociedad cada vez más globalizada, algunos aspectos de la cultura relacionados con la producción de conocimientos y soslayando aquellos relacionados con la identidad cultural y las manifestaciones culturales propias del país.

Extensión en el currículo

La práctica de la Extensión Universitaria mediante la integración con la práctica docente y con la investigación sobre las necesidades colectivas permite incidir en el diagnóstico y solución de problemas tanto nacionales como intra universitarios haciendo posible la

función social de la Universidad, la relación de la Universidad con la comunidad y la pertinencia universitaria.

Asimismo, la Extensión es un mecanismo de contribución a la formación integral del educando, a la ampliación de la cobertura de la educación en cuanto a beneficiarios y de las modalidades educacionales si se le considera continua, alterna o de ampliación de conocimientos.

En Venezuela, a través de la Extensión Universitaria se justifica la pertinencia y el compromiso social de la Universidad con la comunidad. El estudio de las necesidades sociales de la región o el país se incorporan al currículo tanto del pregrado como del postgrado, y constituyen algunas de las áreas prioritarias de investigación. La retribución a la comunidad cobra distintas formas de difusión del conocimiento desde la Universidad hacia su entorno aunque muchas veces se haga adoptando una posición paternalista, de dominación cultural (Tunerman, 1981 pp.50-51) o asistencialista.

En líneas generales, el principal problema de la Extensión en el currículo universitario venezolano ha sido que las actividades de extensión han estado relacionadas con las actividades prácticas que desarrollan los estudiantes en las comunidades en el marco de las asignaturas; a veces éstas actividades son de carácter asistencial, de divulgación de conocimientos, de investigación o de otro tipo y sólo tienen reconocimiento académico dentro de la asignatura; no se les reconoce como Extensión Universitaria porque no atienden a un plan o programa o proyecto específico de Extensión ni responden a una política o estrategia institucional, rara vez tienen continuidad en tiempo y espacio por lo que su impacto social se pierde.

Al mismo tiempo, la asistencia y participación de estudiantes en actividades de Extensión en su institución u otras universitarias no tienen reconocimiento ni acreditación académica dentro del plan de estudios aunque pudieran tener algún valor en su currículum vitae al momento de ingresar al mercado laboral.

Las principales propuestas que se manejan en las IES en Venezuela para la inserción de la Extensión en el currículo son las de incorporar los proyectos de integración de la docencia, la investigación y la extensión en los diseños curriculares, adscribir los programas de pasantías a las dependencias de extensión, acreditar las actividades de extensión, conferirles carácter obligatorio. Más detalles sobre este tema pueden leerse en el Documento del Núcleo de Directores de Cultura y Extensión Universitaria del Consejo Nacional de Universidades de Venezuela (1998).

Tipos y modalidades de la Extensión Universitaria

Existen diversas concepciones y modalidades de la Extensión Universitaria en Venezuela, sin embargo, tienen un aspecto en común que es el atender a las necesidades sociales del entorno, bien sea de la región donde se inserte la institución universitaria o del país. Para ello, la Extensión a través de sus actividades, cumple con los objetivos de: contribuir a la difusión, promoción y divulgación del conocimiento haciéndolo accesible a todos los ciudadanos; participar y contribuir al desarrollo general de la comunidad y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población; promover un cambio social liberador, y preservar, promover y difundir los valores culturales de la nación.

La Extensión se presenta bajo diversas modalidades: educación continua, extramuros, cuando se dirige a la comunidad en general incluida la universitaria y extracátedra cuando dirigidas a la comunidad estudiantil universitaria contribuyen a su formación integral; para adultos, de actualización, de capacitación, entre otras. Algunos de los objetivos que se persiguen con estas modalidades son la formación y la actualización técnica y profesional, la educación para la salud, educación sexual, educación en las artes, mejorar las relaciones humanas.

A continuación se presentan algunas de las modalidades de la Extensión Universitaria en las IES venezolanas. Estas modalidades constituyen sólo un intento de sistematización de la multiplicidad de formas que adopta la Extensión Universitaria en Venezuela. Asimismo, también se describen algunos ejemplos que podrían considerarse típicos en cada modalidad pero que no agotan ni excluyen otros existentes.

1. Extensión Académica:

Se refiere al conjunto de actividades de Extensión Universitaria cuyo objetivo primordial es atender las necesidades de formación integral, actualización, capacitación técnica y profesional de los miembros de la comunidad entorno de la IES, incluida la universitaria.

A) Actividades de Extensión para la Formación Integral

Inserción de la Extensión en el Plan de Estudios

En las IES venezolanas existen diversas experiencias de inserción de la Extensión en el currículo. En general se trata de unidades curriculares de diversa índole que tratan de vincular al estudiante

cursante con la realidad social de su entorno y contribuir a su formación integral.

A continuación se presentan algunos casos reconocidos con unidades crédito en el currículo u otro tipo de acreditación académica (UNA, 2000) y cuyos objetivos son claramente de Extensión Universitaria.

-Taller permanente de cine club universitario del Instituto Pedagógico de Miranda Siso Martínez cuyos objetivos son la comprensión del lenguaje cinematográfico, la apreciación estética y la recreación.

-La Cátedra de Extensión Universitaria, en el sexto semestre de la carrera de Educación Básica Integral de la ULA Núcleo Táchira.

-Estrategias Instruccionales en la Enseñanza de la Geografía, modalidad de Extensión Acreditada del Componente General del Diseño Curricular de la UPEL, Caracas.

-Las Cátedras de Formación Integral y de Experiencia Comunitaria del Instituto Tecnológico del Yaracuy IUT-Yaracuy.

-La Cátedra de Acción Social del Instituto Universitario de Tecnología Rómulo Betancourt.

-Los Talleres de Abordaje Comunitario y de Integración Docentes-Estudiantes para la promoción de salud y la prevención de enfermedades, de la Facultad de Medicina de la UCLA en Barquisimeto.

-La Cátedra Libre de Vivienda, asignatura electiva de la carrera de Ingeniería Civil de la UCLA, Barquisimeto.

-La Cátedra de Extensión Agrícola de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, UCV Estado Aragua, con una vigencia de más de 40 años.

-La Unidad Curricular Desarrollo Rural del Programa de Ciencias Veterinarias de la UNEFM.

B) Actividades de Extensión para la Actualización Técnica y Profesional

Comprende todo un conjunto de cursos cortos, no conducentes a título, seminarios, conferencias, talleres y otras actividades similares que persiguen como objetivo la actualización técnica y profesional de los participantes en esas actividades, dirigidos a la comunidad en general, incluida la universitaria.

-Cursos de Idiomas: Inglés, Francés, Alemán y otros. Por niveles, según la calificación de los participantes.

-Cursos de Informática: Manejo de hardware y software, generales o específicos por profesión.

-Cursos de Gerencia y Herramientas Gerenciales.

C) Actividades de Extensión para el Desarrollo Personal

Cursos, Talleres, Seminarios y otras técnicas diversas para contribuir al pleno desarrollo de la personalidad, manejo de las relaciones humanas y desenvolvimiento en sociedad, dirigidos a la comunidad en general.

- Autoestima.
- Liderazgo
- Trabajo en Equipo
- Toma de Decisiones
- Comunicación efectiva
- Relaciones Interpersonales
- Educación Ciudadana
- Educación Artística

D) Actividades de Extensión para el Cuidado Personal

Comprende toda aquellas actividades de Extensión dirigidas a la promoción de la salud y a contribuir a la disminución de los factores de riesgos en la población. En ocasiones no tienen un carácter presencial sino que se realizan mediante campañas periódicas u ocasionales en diversos medios de comunicación como prensa, radio y televisión.

- Saneamiento ambiental
- Educación para la Salud
- Educación Sexual
- Salud Mental

2. Extensión Universitaria como servicios a la comunidad

A través de estas actividades se busca vincular la docencia, la investigación y la extensión, mediante los recursos profesionales especializados con que cuentan las IES, para atender a la comunidad y la población en el estudio, análisis y solución de sus problemas, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

Comprende actividades de:

-Difusión científica, tecnológica, artística y humanística. Planificación, organización y ejecución de actividades relacionadas con el quehacer universitario y la cultura en general, con un objetivo predominantemente informativo.

-Divulgación del conocimiento y la información mediante medios de comunicación: Internet: páginas web universitarias (www.ula.ve; www.ucv.ve; www.luz.ve; www.unefm.ve; links universitarios, foros en la red, listas de expertos, y otros sitios de interés para los universitarios y la comunidad en general), intranet, videoconferencias; editoriales; bibliotecas tradicionales y virtuales. Además

de informar se persigue establecer canales de comunicación con otros sectores de la sociedad usando otros medios propios o de la comunidad como la prensa, radio, televisión.

Ejemplos: “Universidades” Publicación Informativa de las Universidades Autónomas ULA, UC, UDO, LUZ. “Letras” Publicación de estudiantes universitarios. Premio Nacional de Periodismo.

Prácticamente cada universidad cuenta, sino con una emisora de radio en frecuencia modulada FM, por lo menos con algún programa dentro de la programación regular de las emisoras capitalinas en los distintos estados venezolanos y algunas realizan con regularidad programas educativos en las televisoras del Estado, nacional o regionales. La ULA, LUZ, UCLA, UCV, UNEFM, son ejemplo de ello.

Las diferentes revistas para publicación de artículos científicos, artísticos, humanísticos o de tecnología editadas por las IES. Por ejemplo, PLANIUC, la revista para publicación de artículos científicos de la Universidad de Carabobo UC; la revista especializada en Educación de la ULA, EDUCERE.

Diversos boletines de circulación material intra universitaria o en los web sites.

-Promoción de los Valores y del Acervo Cultural mediante museos, galerías, eventos artísticos diversos.

Ejemplos: Los distintos grupos de Teatro Universitario, de Danzas, Grupos Corales, de Títeres, de las IES venezolanas.

El Orfeón Universitario de la UCV

La Galería Universitaria de la ULA.

El Programa “Los Niños con Miranda” de la UNEFM. Aborda la expresión literaria en “Los niños escriben sobre Miranda”; la expresión plástica en “Los niños pintan a Miranda” y la expresión escénica en “Los niños interpretan a Miranda”.

-Asistencia científica, técnica, económica, orientación. Se lleva a cabo mediante convenios de cooperación, contratos de servicios, comisión de servicios y otras figuras; en forma eventual o planificadamente, y generalmente según la demanda de la comunidad, grupos sociales o sector productivo.

-La Extensión como Acción Social Universitaria

Comprende diversas actividades de carácter fundamentalmente asistencial o de asesoría técnica y profesional que brinda la institución universitaria basándose en diagnósticos de la problemática comunitaria o en los requerimientos de la población. A continuación se citan algunos ejemplos.

La Escuela Integral de Participación Comunitaria y La Clínica Jurídica, de la Universidad Bicentennial de

Aragua UBA son programas desarrollados en diferentes comunidades del Estado Aragua, para atender a su desarrollo y contribuir a la resolución de los problemas.

Proyecto de Integración Escuela, Familia y Comunidad en Preescolar de la Universidad Nacional Abierta UNA en el Centro Local de Anzoátegui a través del cual se promueve la autogestión comunitaria para satisfacer las necesidades de los preescolares.

Proyecto de Producción y Mejoramiento Caprino del Estado Falcón para favorecer el desarrollo armónico entre el sector agropecuario caprino del Estado Falcón y la industria petrolera, de la UNEFM en convenio con LAGOVEN, filial de Petróleos de Venezuela PDVSA.

Proyecto Agroforestal comunitario de la Sierra Falconiana de la UNEFM.

Proyecto Miranda adscrito a la Coordinación Central de Extensión de la UCV, en cooperación con el gobierno nacional, regional y municipal y ONGs con el fin de contribuir en mejorar la calidad de vida del estado Miranda.

La Estación Experimental San Nicolás de la Facultad de Agronomía de la UCV en Guanare, estado Portuguesa para contribuir al desarrollo agropecuario de la región.

El Programa Permanente de Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza y el Aprendizaje para Educadores en Servicio del estado Falcón de la UNEFM en convenio con el gobierno regional.

Proyecto de Tratamiento y Purificación de las Aguas para uso doméstico en áreas marginales urbanas y rurales, de la UNERG.

El Programa de Extensión Universitaria y Ambiente para la vinculación de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la ULA con las comunidades entorno de la universidad a fin de prestar apoyo científico, técnico, de servicios y cultural.

El Grupo de Estudiantes Extensionistas de Ingeniería Civil de la UCLA brinda asistencia técnica a habitantes de los barrios en la construcción de viviendas.

Cursos de Capacitación de Personal de Instituciones y Empresas ofertados por la Facultad de Ciencias de la UCV

El Servicio de Atención Integral de Salud del Departamento de Trabajo Comunitario de la UNEFM que brinda un servicio de atención integral de salud a la comunidad falconiana; comprende atención médica general y especializada, orientación y atención psicológica; orientación familiar; orientación sexual.

3. Extensión y producción

Se había señalado anteriormente la tendencia creciente en las IES venezolanas de buscar otros mecanismos de financiación, además de los procedentes del Estado. Esta necesidad surge principalmente debido a las carencias presupuestarias, o a la insuficiencia del presupuesto y por la presión social que obliga a generar recursos propios frente a los compromisos y retos de la Educación Superior en una sociedad como la de hoy, más competitiva y más exigente en cuanto a cánones de calidad de los servicios.

Por otra parte, ante los retos de la competitividad, las IES han valorado sus fortalezas, centradas en su capital intelectual y sus programas de investigación y desarrollo tecnológico. Ante las oportunidades presentes en el entorno, las IES han empezado a abrirse en diversos frentes para negociar, intercambiar, competir y cooperar con diversos sectores de la sociedad, en el desarrollo de nuevos proyectos.

Según estas perspectivas, la Extensión representa la función con mayores posibilidades para conseguir recursos complementarios para la institución universitaria, por la amplitud de su campo de acción, por comprender actividades a corto y mediano plazo, por la cobertura y amplitud de usuarios, por el respaldo institucional de sus acciones, entre otras fortalezas. Además, frente a las crisis, el presupuesto sufre recortes o ajustes en aquellas áreas de menor prioridad y así suele considerarse a la Extensión Universitaria, por lo que su propia subsistencia podría estar en el logro de recursos complementarios producto de su acción.

Asimismo, otras instituciones de la sociedad, principalmente las vinculadas con el sector productivo, se han percatado de su responsabilidad y han asumido el compromiso de contribuir en la Educación de los ciudadanos del país, a sabiendas de que el desarrollo del país, tanto económico y social, depende de la calidad de la educación de sus ciudadanos.

Por supuesto, esto ha ocurrido en el marco de un modelo económico neoliberal, bajo el cual las instituciones de Educación Superior deben atender las exigencias y necesidades del mercado laboral en la formación profesional de sus estudiantes y para su autofinanciamiento. Este modelo promueve en las IES la necesidad de incrementar su relación con el sector productivo y empleador, bien bajo la forma de programas de cooperación educativa, prácticas profesionales, pasantías, para la formación de los futuros profesionales; bien en la forma de practicar la Extensión los docentes que fungen de asesores, consultores, asistentes técnicos o profesionales a requerimiento del sector productivo;

en los objetivos de la Extensión como la penetración del mercado mediante la creación y gestión de empresas universitarias.

Así, por ejemplo, la UNEFM, en el Reglamento de Extensión y Producción Universitario (1999) define la Producción como “la actividad empresarial, industrial, financiera y en general, lo que signifique producción de bienes y servicios útiles a la actividad universitaria”.

Estas relaciones de Extensión y Producción entre las IES y el sector productivo alcanzan distintos grados de complejidad. Así por ejemplo, en ocasiones, estas relaciones se expresan sólo por la oferta de servicios desde las IES hacia el sector productivo, quienes actúan como clientes. Un grado más estrecho de relación surge cuando se establece algún tipo de negociación que culmina en un convenio o contrato entre ambas partes. Un mayor grado de complejidad se plantea en una relación IES-Sector Productivo de cooperación, que comprende actividades conjuntas, responsabilidades compartidas, mayor interacción, reconocimiento como socios en un negocio, alianzas estratégicas.

En cuanto a ofertas de servicios, las IES pueden proporcionar, y efectivamente en algunos casos así ocurre, documentos, bibliografía, informes científicos, técnicos,

de vigilancia o alerta, que pueden ser del interés de algunas empresas u organismos de la sociedad, públicos o privados.

En otros casos, la oferta de servicios se refiere a la participación de docentes, investigadores, personal técnico, estudiantes en forma individual o en equipos de trabajo, en actividades de asesoría o asistencia técnica y profesional, validación de pruebas, de instrumentos, ensayos tecnológicos y otros servicios.

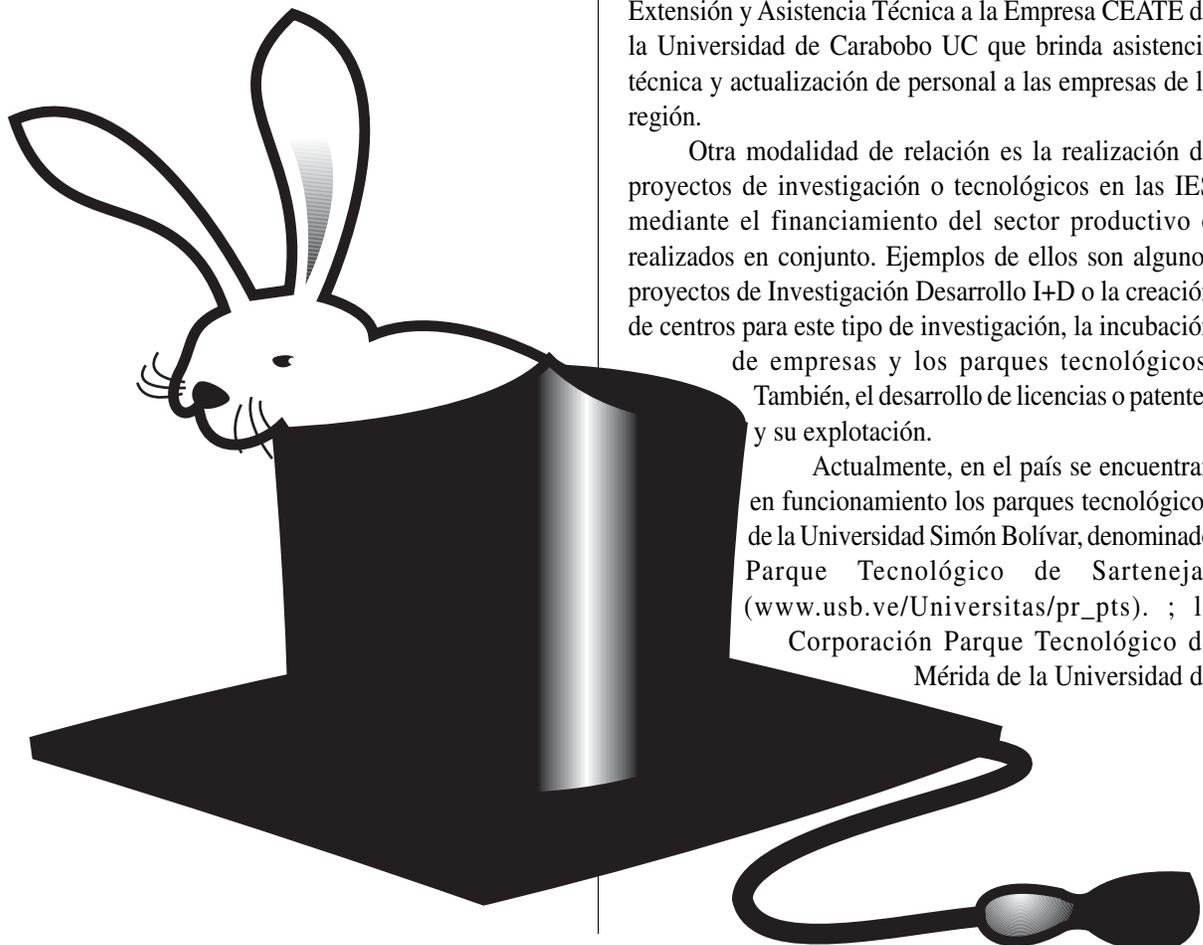
En cuanto a la formación, la relación de la universidad con el sector productivo puede ser bidireccional. La institución educativa puede participar en la formación de los profesionales que se requieran en el mercado laboral según las necesidades expresadas; también puede ejecutar cursos de actualización, capacitación y adiestramiento para el personal del sector empresarial y desde el sector productivo se ofrecen plazas para la práctica profesional o las pasantías de los estudiantes en formación y para la actualización de los docentes en innovaciones tecnológicas; también puede ocurrir el intercambio mutuo de profesionales por períodos específicos de tiempo, sin cambios en la relación laboral.

Un claro ejemplo lo constituye el Centro de Extensión y Asistencia Técnica a la Empresa CEATE de la Universidad de Carabobo UC que brinda asistencia técnica y actualización de personal a las empresas de la región.

Otra modalidad de relación es la realización de proyectos de investigación o tecnológicos en las IES mediante el financiamiento del sector productivo o realizados en conjunto. Ejemplos de ellos son algunos proyectos de Investigación Desarrollo I+D o la creación de centros para este tipo de investigación, la incubación de empresas y los parques tecnológicos.

También, el desarrollo de licencias o patentes y su explotación.

Actualmente, en el país se encuentran en funcionamiento los parques tecnológicos de la Universidad Simón Bolívar, denominado Parque Tecnológico de Sartenejas (www.usb.ve/Universitas/pr_pts). ; la Corporación Parque Tecnológico de Mérida de la Universidad de



los Andes (www.cptm.ula.ve); el Parque Tecnológico de la Universidad del Zulia y el Parque Tecnológico de Barquisimeto, Tecnoparque, en el cual participan la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado y la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre UNEXPO junto con otros organismos del estado Lara (www.tecnoparque.org.ve).

Todos estos parques tienen objetivos comunes: contribuir a la incubación de empresas en esas regiones del país; apoyar su desarrollo tecnológico, empresarial y administrativo; además, servir de apoyo, mediante la información y documentación, a través de sus unidades o centros de documentación e información; y colaborar en el adiestramiento del personal mediante cursos, talleres, asesorías, asistencia técnica y profesional.

Ejemplos de empresas universitarias son CAMUDOCA, una empresa de la Universidad de Oriente con el objetivo de realizar estudios de impacto ambiental y PETROUDO que es una empresa mixta de la UDO con PDVSA con el objetivo de explotar los campos petroleros del El Jobo en la zona de Morichal en el estado Monagas. Para ampliar, visitar www.udo.edu.ve/Autogestion/Empresas/.

Limitaciones de la Extensión Universitaria

La principal limitación para el desarrollo sostenido de la Extensión Universitaria radica en las características de la estructura académica, tipo modelo napoleónico, de facultades o áreas, escuelas o programas, departamentos, centros o institutos de investigación, unidades de extensión, de la institución universitaria. Esta estructura, lejos de facilitar la integración coherente de un cuerpo universitario, fragmenta al todo en parcelas de conocimiento, de funciones, de culturas particulares desvinculando las partes o instancias académicas; limitándose así no sólo el objetivo fundamental de la educación superior de contribuir a la formación integral del hombre sino, además, el enfoque multidisciplinario, más aún transdisciplinario, tanto de la formación profesional como del abordaje y resolución de los problemas institucionales y de la sociedad.

Otros problemas no menos importantes que limitan el desarrollo y auge de la Extensión Universitaria son:

Subutilización de los recursos humanos institucionales muchas veces por carecer de una base de datos institucional sobre el personal universitario, o insuficiente personal especializado para atender las múltiples facetas de la Extensión.

La reglamentación institucional no prevé reconocimiento académico a las labores de Extensión y éstas se realizan como “extensión” del tiempo de contratación o dedicación del profesor.

Insuficientes recursos materiales y económicos para desarrollar a cabalidad y con calidad las actividades por programas de Extensión. En algunas oportunidades los recortes presupuestarios en las IES conducen a la suspensión o cancelación de proyectos, programas o actividades. También un presupuesto deficitario afecta la promoción y publicidad de las actividades a realizar

Burocracia universitaria que afecta la oportuna dotación de los recursos económicos para la Extensión y retarda la compra de materiales y suministros, la adquisición de equipos, el transporte, la publicidad, la cancelación de honorarios profesionales y que centraliza la recaudación de los fondos ingresados por labores extensionistas sin que estos se redirijan a la dependencia que los generó.

Carencia de planificación y coordinación de las actividades de Extensión con Investigación y Docencia

Carencia de coordinación entre las dependencias universitarias que realizan actividades de Extensión.

Falta de coordinación de esfuerzos por desarticulación entre las distintas instancias universitarias: dirección de cultura, dirección de deportes, dirección de extensión, dirección de relaciones interinstitucionales, dirección de fomento científico, oficina de relaciones públicas, gremios.

La falta de coordinación de las actividades de Extensión de las diversas instancias universitarias afecta la racionalización del gasto y el impacto social que puedan tener.

Énfasis en actividades artísticas o deportivas.

Ausencia de políticas y estrategias institucionales que conducen a dejar en manos de los voluntarios y sus concepciones personales y según las circunstancias, las actividades de Extensión.

Acciones aisladas, inconexas, sin objetivos definidos.

Carencia de bases de datos sobre las actividades de Extensión en las IES. Información dispersa en las diversas instancias universitarias dificultando su recolección, generalmente no se encuentra documentada.

Carencia de informes de investigación sobre la Extensión y su impacto.

Relaciones universidad-sector productivo casuísticas, generalmente por iniciativas docentes o estudiantiles, sin referencia a políticas institucionales ni a proyectos de Extensión.

Propuestas

A continuación se presenta una síntesis de las principales propuestas, en cuanto a políticas y estrategias, que han surgido del consenso nacional, en diversos escenarios y momentos, con la intención de mejorar la Extensión Universitaria y atender al principio de pertinencia y compromiso social de la institución universitaria.

-Modernizar las estructuras de las instituciones de Educación Superior venezolanas adaptándolas, para el mejor cumplimiento e integración de todas sus funciones, en un cuerpo orgánico coherente y coordinado que facilite la relación entre sus diversos componentes.

-Actualizar leyes, reglamentos y demás instrumentos legales que regulen la actividad de educación superior incorporando de manera clara y explícita la Extensión como función sustantiva universitaria (Gil, 2000).

-Propiciar el debate entre las IES venezolanas sobre el marco teórico de la Extensión a fin de establecer y unificar parámetros, criterios e indicadores que permitan planificar, formular y evaluar programas, proyectos y actividades de extensión así como determinar su impacto social.

-Actualizar, modernizar y transformar el currículo universitario de manera de contemplar y acreditar la extensión universitaria. Además, diseñar estrategias que permitan la integración y coordinación de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Conclusiones

En los últimos años, las IES venezolanas se han percatado de la necesidad de resaltar y rescatar como función sustantiva universitaria a la Extensión. Para ello han dedicado numerosos espacios y tiempo en la discusión democrática y participativa de ideas, con el fin de establecer cuáles serían las mejores estrategias y políticas que destaquen la importancia y desarrollen la Extensión Universitaria. De estas discusiones han surgido no sólo el diagnóstico de la situación problemática de la Extensión sino, además, las propuestas sobre las políticas, estrategias e innovaciones que pueden mejorar la Extensión Universitaria en Venezuela. De esta manera, las IES esperan cumplir mejor con su función social y contribuir al desarrollo económico, social y cultural del país.

La Extensión Universitaria en Venezuela se manifiesta bajo diversos tipos y modalidades y se

caracteriza por tener como objetivo común el atender al compromiso social de la universidad con el entorno.

La Extensión Universitaria es una realidad práctica que surge de las respuestas del colectivo universitario a las necesidades sociales del entorno y no necesariamente responde a un proyecto institucional ni a políticas universitarias definidas.

Las actividades de extensión contribuyen a la formación integral de los educandos cuando éstos participan en ellas; asimismo se presentan como alternativas educacionales y como mecanismos de actualización o perfeccionamiento de conocimientos técnicos y profesionales.

La Extensión Universitaria tiene un carácter multidisciplinario, participativo, democrático, crítico, integrador, contextual.

La Extensión Universitaria es una práctica creciente de relación entre la Universidad y su entorno, que cada día cobra más un carácter recíproco, y tratando de superar su tradicional carácter paternalista y dominante, se dirige hacia el logro de una interacción entre pares y socios, donde el lema es “tú ganas, yo gano”.

- Promover la sistematización de la Extensión, la conformación de equipos multidisciplinarios y la formulación de proyectos multisectoriales e interinstitucionales.

- “Asignación de un financiamiento que sea equivalente, en forma absoluta y porcentual, a los que se les asigna a la docencia y a la investigación” (Declaración de Caracas, 1999). Estas aspiraciones se fundamentan en la responsabilidad de la institución universitaria de la organización y proyección social de sus principales funciones, la docencia, la investigación y la extensión y reconocerlas a todas en igualdad de importancia. Sin embargo, el financiamiento debería responder a los objetivos y metas que la institución se propone alcanzar en Extensión y justificarse más en criterios de racionalidad y optimización de los recursos.

-Los ingresos complementarios que aspiran lograr las IES por medio de la Extensión deberían sustentarse en claras y definidas políticas institucionales y programas de Extensión. De ser necesario, reconsiderar lineamientos generales, filosóficos y políticos; aspectos administrativos; el mercado: oferta y demanda, precios y competidores; características de los usuarios de los servicios; tipos de servicios, recursos. Sin embargo, no se debe olvidar que la Extensión es la función a través de la cual la universidad cumple con su misión social.

-Fomentar la cooperación inter universitaria a escala nacional e internacional (IV Congreso

Iberoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria, 1999). | sobre Extensión Universitaria en los ámbitos nacional, latinoamericano e iberoamericano. (E)
 -Crear una red de información y documentación

Bibliografía

- Angeles, Ofelia (1992). Consideraciones en torno al concepto de Extensión de la Cultura y de los Servicios. Revista de la Educación Superior N. 81 ANUIES. México.
- Consejo Nacional de Universidades. Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas. (1998). "Propuestas para el desarrollo y consolidación de la función Extensión en las universidades venezolanas". Acta Número 348 de la LX reunión del Núcleo de Directores de Cultura y Extensión de las Universidades Venezolanas. Universidad de Oriente. Núcleo Nueva Esparta. Nueva Esparta.
- Gil O., Ricardo.(2000). La Universidad como proyecto de Estado. Misión y visión de la universidad autónoma venezolana. Vicerrectorado Académico de la Universidad de los Andes. ULA Mérida.
- IV Congreso Iberoamericano y del Caribe de Extensión Universitaria. (1999). "Declaración de Caracas". UPEL. Mimeo. Caracas.
- Morales G., M.A (1992) Universidad y Cultura. Revista de Educación Superior. N. 81. ANUIES. México.
- Palazuelos C., J. (1992) . La noción de Extensión Universitaria y la necesidad de su vinculación orgánica. ANUIES. Revista de la Educación Superior N.81. ANUIES. México.
- Palencia, Javier F. 1990. "La Universidad como ideología. A propósito de la cultura universitaria y cultura acerca de una universidad". En Universidad y Sociedad. R. Horcasitas Pozas (coord.) UNAM México. Citado por Morales G., M.A (1992) Universidad y Cultura. Revista de Educación Superior N. 81 ANUIES. México. p.143.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Número 36.860 del 30-12-1999. Caracas.
- República de Venezuela (1980). Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial Número 2.635 .Extraordinario del 28-07-1980. Caracas.
- República de Venezuela (1970). Ley de Universidades. Gaceta Oficial. Número 1.429. Extraordinario del 08-09-1970. Caracas.
- Rodríguez S. Jorge R. (1992). Alternativa de financiamiento para la Extensión Universitaria. Revista de la Educación Superior. N.81. ANUIES. México.
- Sebastián, Jesús. (2000). Tendencias en la cooperación entre las universidades y las empresas. CIECAS Centro de Información y Documentación Científica CINDOC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC. España.
- Tunermann, Carlos 1981. El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina, en Pensamiento Universitario N.19. UNAM. México.
- UDUAL. II Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. UDUAL/UNAM. México.
- Unión de Universidades de América Latina UDUAL. (1957). Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria e Intercambio Cultural. Chile.
- Universidad Nacional Abierta UNA (2000) "Memorias de las I Jornadas Nacionales de Inserción de Extensión en el Curriculum de las Carreras". Informe elaborado en el subprograma de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional Abierta UNA bajo la coordinación de Teresita Pérez de Maza. Caracas.
- Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET. (2001). Boletín Informativo sobre la Extensión Universitaria. UNET. San Cristóbal.
- Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. UNEFM (1998). Reglamento de Extensión y Producción. UNEFM. Coro. Mimeo.
- url= /
 www.luz.ve
 url= /
 www.ucv.ve
 url= / www.ucla.ve
 url= / www.udo.edu.ve
 url= / www.ula.ve
 url= / www.una.ve
 url= / www.unefm.ve
 url= / www.unerg.ve
 url= / www.unesr.edu.ve
 url= / www.unet.ve
 url= / www.unexpo.edu.ve
 url= / www.usb.ve